

AVISO DE RESULTADOS



CREDICUOTAS CONSUMO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) SERIE IV, DENOMINADAS EN PESOS, A SER INTEGRADAS EN PESOS Y/O EN ESPECIE, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$2.000.000.000 (PESOS DOS MIL MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA \$4.000.000.000 (PESOS CUATRO MIL MILLONES)

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV SERÁN EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el suplemento de prospecto de fecha 14 de marzo de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”); el aviso de suscripción de fecha 14 de marzo de 2023 (el “Aviso de Suscripción”); y el aviso complementario al Aviso de Suscripción y al Suplemento de Prospecto de fecha 15 de marzo de 2023 (el “Aviso Complementario”), publicados en las mismas fechas por Credicuotas Consumo S.A (indistintamente “Credicuotas”, la “Emisora” o la “Sociedad”) en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA y, en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>), bajo el ítem “Empresas – Credicuotas Consumo S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “CNV”) y en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y el “Micrositio web del MAE” respectivamente), correspondiente a las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Serie IV Clase 1, por un valor nominal de hasta \$2.000.000.000 (Pesos dos mil millones) ampliables por hasta \$4.000.000.000 (Pesos cuatro mil millones), con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie IV”) a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”), autorizado por la CNV mediante Resoluciones N° RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018; N° RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril de 2019 del Directorio de la CNV. El Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, y el presente Aviso de Resultados, complementan y deberán ser leídos junto con el prospecto actualizado del Programa de fecha 15 de julio de 2022 (el “Prospecto”) y su adenda de fecha 11 de octubre de 2022 (la “Adenda”) y junto con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el Aviso de Resultados, los “Documentos de la Oferta”), publicados en el Boletín Diario de la BCBA, en la AIF, en el Micrositio web del MAE y en el sitio web institucional de la Emisora (www.credicuotas.com.ar). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta, se ha determinado emitir las Obligaciones Negociables Serie IV. Los resultados de la colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Serie IV:

Emisor: Credicuotas Consumo S.A.

Valor Nominal Ofertado: V/N \$ 3.670.698.635,00

Precio de Emisión: 100% del Valor Nominal.

Fecha de Emisión y Liquidación: 21 de marzo de 2023

Cantidad de Ofertas Recibidas: 51

Valor Nominal a emitirse: V/N \$ 3.614.942.100,00

Valor Nominal Suscripto en Especie:

- Con las Obligaciones Negociables Elegibles Serie I (código CVSA 56055 y código de MAE DHS10: V/N \$732.018.746

- Con las Obligaciones Negociables Elegibles Serie II Clase 1 (código CVSA 56324 y código de MAE DH21O: V/N \$1.266.583.419
- Con las Obligaciones Negociables Elegibles Serie II Clase 2 (código CVSA 56325 y código de MAE DH22O: V/N \$330.880.200

Factor de Prorrato: 100%

Duration (meses): 9,48 meses

Fecha de Vencimiento: 21 de marzo de 2024

Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Serie IV será amortizado en un único pago que será realizado en la Fecha de Vencimiento, es decir el 21 de marzo de 2024, o, de no ser un Día Hábil o de no existir dicho día, en el Día Hábil inmediato posterior (la “**Fecha de Amortización**”).

Tasa de Interés: Las Obligaciones Negociables Serie IV devengarán intereses a una tasa de interés variable anual, igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte. Dicha tasa será calculada por el Agente de Cálculo.

Margen Diferencial de Corte: 4,75%

Fecha de Pago de Intereses: Los intereses de las Obligaciones Negociables Serie IV se pagarán trimestralmente por período vencido a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas 21 de junio de 2023, 21 de septiembre de 2023, 21 de diciembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 21 de marzo de 2024, o en aquellas otras fechas que se informen oportunamente en el Aviso de Resultados. Cuando la fecha de pago de intereses no fuera un día hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior y tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el respectivo pago.

Forma de Pago de Capital e Intereses: El pago de capital e intereses devengados de las Obligaciones Negociables Serie IV será efectuado por la Emisora mediante transferencia de los importes correspondientes a través del sistema de depósito colectivo de Caja de Valores S.A. para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

Conforme el artículo 46 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, la acumulación de acciones se efectuará ante el Tribunal Judicial.

Conforme se dispuso en el Aviso Complementario: "En el caso en que, como resultado de la aplicación de Relación de Canje el valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie IV a ser adjudicados a cualquier Inversor Calificado incluyera entre 1 y 99 centavos, la Emisora procederá a realizar un redondeo hacia la unidad menor inmediatamente anterior".

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IV SOLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS Y TRANSMITIDAS –EN LOS MERCADOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS– POR LOS INVERSORES CALIFICADOS CUYAS CATEGORÍAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N°622/2013 DE LA CNV, Y SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS (LAS “NORMAS DE LA CNV”).

SE CONSIDERAN INVERSORES CALIFICADOS: (A) EL ESTADO NACIONAL, LAS PROVINCIAS Y MUNICIPALIDADES, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, SOCIEDADES DEL ESTADO Y EMPRESAS DEL ESTADO; (B) ORGANISMOS INTERNACIONALES Y PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO; (C) FONDOS FIDUCIARIOS PÚBLICOS; (D) LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) – FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD (FGS); (E) CAJAS PREVISIONALES; (F) BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; (G) FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN; (H) FIDEICOMISOS FINANCIEROS CON OFERTA PÚBLICA; (I) COMPAÑÍAS DE SEGUROS, DE REASEGUROS Y ASEGURADORAS DE RIESGOS DE TRABAJO; (J) SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA; (K) PERSONAS JURÍDICAS REGISTRADAS POR LA CNV COMO AGENTES, CUANDO ACTÚEN POR CUENTA PROPIA; (L) PERSONAS HUMANAS QUE SE ENCUENTREN INSCRIPTAS, CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN EL REGISTRO DE IDÓNEOS A CARGO DE LA CNV; (M) PERSONAS HUMANAS O JURÍDICAS, DISTINTAS DE LAS ENUNCIADAS EN LOS INCISOS ANTERIORES QUE, AL MOMENTO DE EFECTUAR LA INVERSIÓN, CUENTEN CON INVERSIONES EN VALORES NEGOCIABLES Y/O DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS POR UN MONTO EQUIVALENTE A UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO TRESCIENTAS CINCUENTA MIL (UVAS 350.000); Y (N) PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO Y PERSONAS HUMANAS CON DOMICILIO REAL EN EL EXTRANJERO.

La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resoluciones N° RESFC-2018-19941-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2018; N° RESFC-2019-20193-APN-DIR#CNV del 17 de abril de 2019 del Directorio de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV y MAE no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y/o la Adenda y/o en el Suplemento de Prospecto. De acuerdo con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y concordantes, la

responsabilidad sobre los datos contenidos en el prospecto y el suplemento recaerá sobre los emisores de los valores negociables. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores indicadas en este aviso. Las Obligaciones Negociables Serie IV no están garantizadas por ninguna clase de derecho real de garantía flotante o garantía especial ni están garantizadas por ningún otro medio ni por ninguna entidad financiera.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Serie IV se detallan en los restantes Documentos de la Oferta. Los Documentos de la Oferta se encuentran a disposición de los interesados en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA, en el Micrositio web el MAE, en el sitio web de la Emisora (www.credicutas.com.ar), así como en el domicilio de la Emisora.

CO-ORGANIZADORES



BANCO INDUSTRIAL S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 73



INDUSTRIAL VALORES S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 153

AGENTES COLOCADORES



ALLARIA LEDESMA & CÍA S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 24



BANCO COMAFI S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 54.



BANCO PATAGONIA S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 66



BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 72



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 64



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matricula CNV N° 57



FACIMEX VALORES S.A.

*Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 99*



INDUSTRIAL VALORES S.A.

*Agente de Liquidación, Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula CNV N° 153*

La fecha del presente Aviso de Resultados es 17 de marzo de 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JU', positioned above a horizontal line.

Jaime Uranga

Autorizado